En protección de la salud y bienestar general los trabajadores directos e indirectos de **SERARCO S.A.S**, deben ser persuadidos de la inconveniencia del uso nocivo y/o dependencia al cigarrillo, alcohol y otras drogas.

Qué quienes no lo usan tienen igualmente derecho a que se le respete y a no ser sometidos auna atmósfera viciada por el humo, el olor y otros contaminantes que resultan del uso del cigarrillo y convierten a otros en fumadores pasivos.

Que el consumo y/o dependencia del cigarrillo, alcohol y otras drogas disminuye la productividad intelectual y tiene efectos negativos en la salud física y emocionaldelas personas, es causa de problemas de aprendizaje y de conflictos familiares.

RESUELVE

Qué **SERARCO S.A.S** se compromete a conservar, mantener y proteger la salud de nuestros colaboradores, el medio ambiente y los niveles de seguridad en las áreas de trabajo mediante:

Artículo1º Prohibir el consumo de cigarrillo, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas o drogas en áreas predeterminadas durante las horas laborales o en caso de actividades o eventos que cumplan con la actividad económica de **SERARCO S.A.S**

Artículo2º Divulgar entre los colaboradores de **SERARCO S.A.S**, el daño que el uso deltabaco produce en la salud de los fumadores y los fumadores pasivos y el consumo de alcohol ysustanciaspsicoactivaso drogas

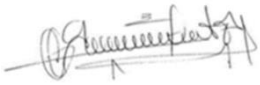
Artículo3º Fomentar la activa participación en todos los niveles de **SERARCO S.A.S**, en la prevención del consumo del tabaco, de alcohol y sustancias psicoactivas o drogas.

Artículo4º Prevenir y controlar que los trabajadores u contratistas laboren en estado de embriaguez, o bajo los efectos secundarios derivados del consumo de alcohol, sustancias psicoactivasodrogasyestructurarunrégimendecontrolesdisciplinariosparaquienesincumplanlos propósitos de esta política de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.

Artículo5ºProhibirlaposesión, consumo y venta de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas o drogas en las áreas de trabajo de **SERARCO S.A.S**

Artículo6º Estimular a los colaboradores afectados por el uso del tabaco, el uso de alcohol ysustanciaspsicoactivas o drogas a que participen en programas para su tratamiento.

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE TABAQUISMO,ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	Versión:01
		Fecha:
		30/Agosto/ 2023
NIT.900.390.580-7		Página 1 de1



Guillermo Acosta Plazas

Representante Legal